

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Cumplimiento contractual-
Demandante	David Timoteo Taborda Gaviria
Demandado	Conhime S.A.S. y César Alberto Restrepo Rivera
Radicado	05001 31 03 008 2019 00486 00
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior y ordena archivo
Interlocutorio	187

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria de Decisión Civil, que en providencia del 04 de febrero de 2022 (Pdf02 Cdno2), **confirmó** la providencia proferida por este despacho el 05 de noviembre de 2021, mediante la cual terminó el presente proceso por desistimiento tácito.

No encontrándose pendiente trámite alguno en el proceso, y ante la falta de condena en costas, archívense las presentes diligencias ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)